



Corrección de errores del Anuncio de 05/01/2026, de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, sobre información pública de calificación urbanística para la implantación de Canalización de fibra óptica en los municipios de Talavera de la Reina, Mejorada, Segurilla, Pepino, San Román de los Montes, Castillo de Bayuela, Cardiel de los Montes, Garciotum, Nuño Gómez, Pelahustán, Nombela, Hormigos, Escalona, Quismondo y Santa Cruz del Retamar.

Advertida carencia en el listado de parcelario afectado y documentación técnica publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que hace referencia el Anuncio de 05/01/2026, de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, publicado en el D.O.C.M. núm. 26, de 9 de febrero de 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación publicándose en Anexo I complementario las parcelas no incluidas en anuncio anterior y en el enlace disponible en el tablón de anuncios la documentación técnica completa.

Lo que se hace público, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, durante el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente a la publicación de esta corrección de errores en el tablón de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cualquier persona interesada pueda examinar la documentación técnica completa, a través del enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon> y en el Servicio de Planeamiento Municipal de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento, sita en Paseo Cristo de la Vega s/n, con solicitud de cita previa en el teléfono 925 247 630, a efectos de poder formular cuantas observaciones y alegaciones estime convenientes.

Toledo, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO





Anexo I complementario: Relación de Bienes y Derechos afectados por la Línea fibra óptica

Término Municipal	Nº Orden	Datos Parcelas			Afección de Línea de Evacuación Aérea de la Planta			Afección de Arquetas	Clasificación (régimen aplicable)
		Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Zanjas			Nº Arquetas	
					Longitud (m)	Superficie Ocupación Permanente (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)		
Segurilla	7.1	1317261UK4311N	8	61	238	48	48	0	SUB OE
Segurilla	8.1	45161A008001100000YE	8	110	15	3	3	0	SRR

CLASIFICACION SUELO: CLASE Y CATEGORÍA (RÉGIMEN APLICABLE)* Según Disp. Trans. Tercera DL 1/2023 (TRLOTAU).		
Identificación conforme RP (D. 248/2004 Reglamento de Planeamiento) y NTP (D. 178/2010 Norma Técnica de Planeamiento)		
Suelo urbano consolidado	SUC	
Suelo urbano no consolidado	SUNC	
Suelo urbanizable con ordenación estructural	SUB OE	
Suelo urbanizable con ordenación detallada	SUB OD	
Suelo rústico de reserva	SRR	
Suelo rustico no urbanizable de especial protección	SRNUPa DPH	Ambiental DP hidráulico
	SRNUPa VVPP	Ambiental vías pecuarias
	SRNUPn	Natural
	SRNUPc	Cultural
	SRNUPi	Infraestructuras

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): C96C71B8D178364150F9ED
 Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

